



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: COOPSERP COLOMBIA
EJECUTADO: LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ FORERO
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00379-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte interesada, los oficios procedentes del BANCO W, BANCO SUDAMERIS Y BANCO DE BOGOTÁ, donde dan a conocer los resultados del levantamiento de la medida de embargo de los productos financieros del demandado.

A su vez, se incorpora al expediente digital, el documento allegado por Latam Credit Colombia S.A. en Liquidación (Archivo 040pdf), donde informan que dicha sociedad cambió su naturaleza jurídica, cancelando la totalidad del pasivo a favor de sus ahorradores e inversionistas, y por lo mismo, no se puede embargar monto alguno.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

13 DE MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9306760960670335e09a14c977d27313e02353c99edfd5b14c8f8978848d98f**

Documento generado en 12/03/2024 09:23:51 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>